

Municipalidad Distrital de Huacullani

"tierra de joyas escondidas"

Comité de Selección

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 15-2024-MDH/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA

En las instalaciones de la Unidad de Logística y control patrimonial de la Municipalidad Distrital de Huacullani, siendo las 15:00 horas del día 31 DE ENERO del 2025, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 022-2025-MDH/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:

Nombre de la Entidad:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACULLANI
Proceso de Selección:	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
Numero de Proceso:	15-2024-MDH/CS-1
Descripción:	ADQUISICION DE SEMILLA ALFALFA, PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA FORRAJERA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ANCOMARCA DEL DISTRITO DE HUACULLANI, PROVINCIA DE CHUCUITO, DEPARTAMENTO DE PUNO.

A fin de efectuar la **APERTURA, ADMINISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones de Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente (Titular)	: PEREZ MAMANI OLEGARIO	AREA USUARIA
Primer Miembro (Titular)	: MOLLEHUANCA PAREDES JOHN MAO	AREA USUARIA
Segundo Miembro (Titular)	: SENCARA CHUQUIJA YELSEN PABLO	OEC

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron los participantes, de acuerdo con el siguiente cuadro del SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10418366147	MACHACA MAMANI NERY NOEMI	26/11/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10425942234	BELTRAN MOLINA DEBBY ROSA	20/11/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	25/11/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10701123838	TURRIATE TOVAR LOURDES VALERIA	25/11/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10758634740	ECHEVARRIA MENDOZA GIONELLA ESTEFANI	26/11/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20495881190	HENRY FORD INGENIEROS S.R.L	25/11/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20530897983	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	27/11/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20603461780	E.T. INVERSIONES GENERALES MONTE HOREB S.R.L.	23/11/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20605475541	CORPORACION BELMOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/11/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20611739215	MULTIVENTAS E INVERSIONES CH & M E.I.R.L.	24/11/2024	Válido

SEGUNDO: De los participantes registrados, que presentaron su oferta, de acuerdo con el reporte de presentación de ofertas del SEACE

Municipalidad Distrital de Huacullani

"tierra de joyas escondidas"

Comité de Selección

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20611739215	MULTIVENTAS E INVERSIONES CH & M E.I.R.L.	30/01/2025	23:49:16	20611739215	30/01/2025	23:50:38	Enviado	Valido
2	10425942234	BELTRAN MOLINA DEBBY ROSA	30/01/2025	21:18:05	10425942234	30/01/2025	21:18:53	Enviado	Valido

TERCERO: Acto seguido, se procedió a la descarga de las ofertas de los postores, realizando la verificación de los documentos de presentación Obligatoria para la admisión de la oferta, con el resultado siguiente:

Nº	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	MULTIVENTAS E INVERSIONES CH & M E.I.R.L.	BELTRAN MOLINA DEBBY ROSA
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e)	Declaración jurada de garantía comercial del bien y/o producto ofertado (Anexo N° 12)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		ADMITIDA	ADMITIDA

CUARTO: Acto seguido, el Comité de Selección procede a verificar las ofertas económicas de los postores admitidos, para la Evaluación correspondiente:

ITEM	ADQUISICIÓN DE SEMILLA ALFALFA, PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA FORRAJERA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ANCOMARCA DEL DISTRITO DE HUACULLANI, PROVINCIA DE CHUCUITO, DEPARTAMENTO DE PUNO									
FACTOR DE EVALUACION: PRECIO										
$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde: i = Oferta P_i = Puntaje de la Oferta a Evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje Máximo del precio</p>										
Valor Referencial S/ 121,000.00 O _m S/ 116,160.00 PMP (punto) 80										
N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION				MYPE	PUNTAJE TOTAL	RETYPE	ORDEN DE PRELACION	OBSERVACIONES
		PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE PARCIAL						
		Nombre o Razón Social	Monto de Oferta (80 puntos)	(20 puntos)	(100 puntos)	5%				
01	MULTIVENTAS E INVERSIONES CH & M E.I.R.L.	116,160.00	80.00	20	100.00	5.00	105.00	SI	1	
02	BELTRAN MOLINA DEBBY ROSA	121,484.00	76.49	20	96.49	4.82	101.32	SI	2	

Municipalidad Distrital de Huacullani

"tierra de joyas escondidas"

Comité de Selección

QUINTO: Acto seguido, el Comité de Selección, en cumplimiento al artículo 75. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, procede a verificar los requisitos de Calificación de los postores, según el orden de prelación:

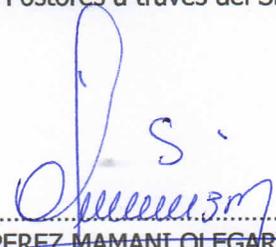
POSTOR		MULTIVENTAS E INVERSIONES CH & M E.I.R.L.	BELTRAN MOLINA DEBBY ROSA
ORDEN DE PRELACIÓN PARCIAL		1	2
Requisito de calificación	Descripción	Condición	Condición
A	CAPACIDAD LEGAL	CALIFICA	CALIFICA
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CALIFICA	CALIFICA

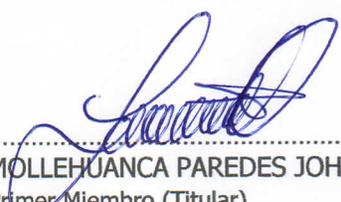
SEXTO: Acto seguido se procede a otorgar la buena pro al postor que ha resultado ganador de acuerdo con la evaluación y calificación de la oferta, quedando la calificación final de la siguiente manera:

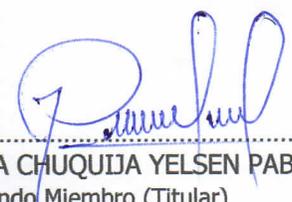
Orden de Praelación Final	Nombre o Razón Social	Oferta	Puntaje Total de la Oferta	Situación (Calificada/descalificada)
1	MULTIVENTAS E INVERSIONES CH & M E.I.R.L.	S/ 116,160.00	105.00	CALIFICADA
2	BELTRAN MOLINA DEBBY ROSA	S/ 121,484.00	101.32	CALIFICADA

Se otorga la buena pro al postor **MULTIVENTAS E INVERSIONES CH & M E.I.R.L.** con RUC N° **20611739215**, por el monto total de **S/ 116,160.00 (Ciento Dieciséis Mil Ciento Sesenta y 00/100 Soles)**.

SEPTIMO: Conocidos los resultados, se suscribe en señal de conformidad, el mismo que se comunicará para conocimiento de los Postores a través del SEACE.


PEREZ MAMANI OLEGARIO
Presidente (Titular)


MOLLEHUANCA PAREDES JOHN MAO
Primer Miembro (Titular)


SENCARA CHUQUIJA YELSEN PABLO
Segundo Miembro (Titular)